

Chilpancingo, Gro., 22 de octubre de 2019.

Oficio No. REPSSG/DAO/0973/2019
Asunto: Afiliación a internos en centros penitenciarios.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LIC. OSCAR CUEVAS RAMÍREZ
DELEGADO REGIONAL COSTA GRANDE DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E

En atención al oficio número 725/2018, expediente CDHEG-DRCG/AC/048/2019-11 de fecha 18 de octubre del 2019, recibido en esta Dirección el día 21 del mismo mes y año en curso, por medio del cual solicita la intervención para proporcionar servicio médico a los reclusos de dicha región, me permito informarle que de acuerdo al Manual de Afiliación y Operación, apartado I. Criterios normativos, 1.8 Afiliación de internos en centros penitenciarios "No procede la afiliación al Sistema de los internos de centros penitenciarios (Ceferesos, Ceresos, reclusorios y penitenciarias)".

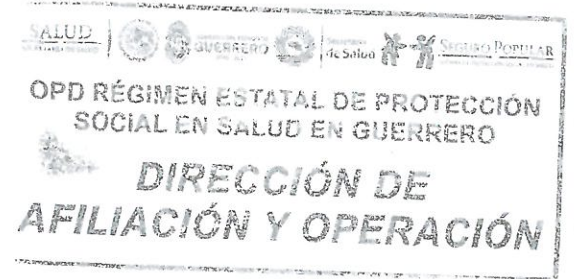
Lo anterior, toda vez que las autoridades penitenciarias tienen la obligación de garantizar el derecho a la protección de la salud de los internos, por lo que éstos al ser sujetos de un mecanismo de previsión social en salud, de conformidad con el artículo 77 bis 3 de la Ley, no es procedente su incorporación al Sistema.

Asimismo, en términos del artículo 32 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la autoridad penitenciaria está obligada a brindar gratuitamente todos los suministros a la población penitenciaria, comprendiendo entre otros, de acuerdo a la fracción XXV del mismo ordenamiento, medicinas, anticonceptivos ordinarios y de emergencia.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. IRVING FERNANDO TORRES ROMÁN
DIRECTOR DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN DEL OPD REPSSG



C.C.P. DR. JUAN MANUEL JIMENEZ HERRERA.- DIRECTOR DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
C.C.P. MINUTARIO.

IFTR/bg/jaa/gul






COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE GUERRERO
DELEGACIÓN REGIONAL COSTA GRANDE

ACUSE

EXPEDIENTE: CDHEG-DRCG/AC/048/2019-II
Oficio Núm: 725/2018.
Asunto: SE SOLICITA INTERVENCION

Tecpan de Galeana, Gro., a 18 de Octubre de 2019.

LIC. IRVING FERNANDO TORRES ROMÁN
DIRECTOR DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN
DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL DE SALUD,
CHILPANCINGO, GRO.

Hago de su conocimiento, que en visita realizada por personal de esta Delegación Regional, al Centro de Reinserción Social de la ciudad de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, las Personas ahí Privadas de su Libertad manifestó entre otras inquietudes que respecto a los escasos servicios médicos que se les brinda por parte del Sector Salud, por lo que solicitan su afiliación al Sistema de Seguro Popular, para que puedan acceder a los servicios de salud de manera gratuita, a fin de proteger y restaurar su salud, tomando en consideración su precaria situación, toda vez que actualmente no se les realizan los procedimientos quirúrgicos, ni estudios de laboratorio que requieren algunos de ellos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º de la Constitución Política Federal, 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 5, 6, 33, 34, 42, 47, 48, 50, 51, 77 Bis 1, 3, 4, 21, 36, 37 y 38; de la Ley General de Salud; 41 y 42 del Reglamento de la Ley General de Salud; 71 de la Ley 696 que rige a esta Comisión Estatal, se le solicita su intervención, a efecto que de no existir impedimento legal, con el propósito de salvaguardar el derecho a la salud de las personas privadas de su libertad en el citado establecimiento penitenciario, tenga a bien proveer lo conducente para satisfacer su pretensión en los términos que legalmente procedan, en su momento informe a esta Comisión respecto al trámite y seguimiento del asunto planteado

Aproveche la ocasión para enviarle un cordial saludo.



RECIBIDO
21 OCT 2019
DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN

HORA: 2:14 RECIBIDO: DA01181

CDHEG
DERECHOS HUMANOS
GUERRERO

DELEGACIÓN REGIONAL COSTA GRANDE

C. d. p - Los Internos del CERESO. Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.- Para su conocimiento

ATENTAMENTE
"POR EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA"
EL DELEGADO REGIONAL

LIC. OSCAR CUEVAS RAMÍREZ



*Recibido
Bernardo Cabaer
22/10/2019*